



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0041553/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión, por la cual solicitan autorización para la realización de la **Capacitación: LA HUERTA COMO HERRAMIENTA DE PRODUCCION Y ECONOMIA FAMILIAR; BASES PARA SU PLANIFICACION Y MANEJO SUSTENTABLE**, el día 25 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: Autorizar y convalidar la realización de la **Capacitación: LA HUERTA COMO HERRAMIENTA DE PRODUCCION Y ECONOMIA FAMILIAR; BASES PARA SU PLANIFICACION Y MANEJO SUSTENTABLE**, el día 25 de agosto de 2017, en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA – UNC, en el marco del **Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Asociación Mutual Santa Rita de Empleados del Sector Público, Entidades sin Fines de Lucro y Profesionales Universitarios: "Huerta y Amistad Social"**, aprobado por Resolución Decanal N° 343/2017.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 568
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba